



Landázuri - Santander

Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : WILSON NOVA
Apoderado Dte : DRA. DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS
Radicado : 683852042001-2021 – 00097

Pasa al Despacho de la señora juez informando que se allego constancia de notificación electrónica realizada al demandado. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 13 de Diciembre de 2021

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Trece de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

Se dispone incorporar al expediente la notificación electrónica enviada al demandado WILSON NOVA, expedida por la empresa DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. con la constancia de envío, efectuada al correo electrónico wilsonnova128@gmail.com y con certificación de que la misma fue recibida en fecha 12-10-2021 a las 08:33:55, en la dirección indicada en la demanda. En consecuencia este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificado al demandado WILSON NOVA, de la presente demanda ejecutiva formulada en su contra por BANCOLOMBIA S.A.

SEGUNDO: En vista de lo anterior y como quiera que venció el término de diez (10) días que tenía el demandado para contestar, sin que se hubiera pronunciado, el juzgado emitirá en otra providencia auto seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Carrer:

Secretaria

j01primipal@landazuri.cendofj.ramajudicial.gov.co